ADENDA Nº 01

26/02/2020

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CON ID N° 375457……..

1. **MODIFICACIÓN: DEL ANEXO B** Numeral 26

   Las condiciones de pago: A plazos de 30 días en guaraníes por cada emisión de la factura comercial siempre y cuando la institución cuente con disponibilidad efectiva de fondos.

2. **MODIFICACIÓN: DEL ANEXO E**
   NO APLICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

3. **AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROFORMA DE CONTRATO**

MODELO DE CONTRATO N° _

Entre Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribia y Cerro Corá República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. Intendente Municipal Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres con Cédula de Identidad N°_____, y el Secretario General, Juan Carlos Comelli Páez con Cédula de Identidad N°** _____**,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en

conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CON ID N° 375457", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción con ID N° 375457",** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375457.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*1*	*2*	*0*	*0*	*340*	*30*	*01*	*01*	

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	Escoba de nylon con mango plástico			Unidad	150		
	2	Escoba mango largo para techo			Unidad	15		
	3	Escobillón			Unidad	50		
	4	Escoba metálica para patio			Unidad	30		
	5	Bolsa para basura de 100 litros			Unidad	500		
	6	Bolsa para basura de 200 litros			Unidad	1.200		
	7	Plumero mediano			Unidad	10		
	8	Balde de plástico grande			Unidad	30		
	9	Escurridor de goma para piso(grande)			Unidad	150		
	10	Lana de Acero			Unidad	25		
	11	Alambrillo			Unidad	20		
	12	Esponja común			Unidad	20		
	13	Cera liquida			Unidad	400		
	14	Jabón en polvo			Unidad	400		
	15	Jabón de lavar en pan			Unidad	20		
	16	Trapo de piso			Unidad	500		
	17	Hipoclorito de sodio (1 Lts.)			Unidad	450		
	18	Hipoclorito de sodio (5 Lts.)			Unidad	250		
	19	Cepillo para inodoro			Unidad	20		
	20	Desodorante de ambiente en aerosol			Unidad	60		
	21	Desodorante de ambiente liquido			Unidad	800		
	22	Desodorante para inodoro en pastilla			Unidad	100		
	23	Limpiador multiuso			Unidad	150		
	24	Lustra muebles			Unidad	200		
	25	Guante de goma para limpiar			Unidad	100		
	26	Basurero tamaño especial			Unidad	10		
	27	Limpia vidrio con atomizador			Unidad	300		
	28	Desinfectante liquido			Unidad	100		
	29	Franela			Unidad	100		
	Total							

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; entregas establecidas por el departamento de Administrativo - División de Suministros de la Municipalidad de Concepción - Dirección: Mcal. Estigarribia y Cerro Corá.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: División Suministro del Dpto. Administrativo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres ejemplares con … (…) páginas cada una, progresivamente enumeradas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día ……. del mes …….. y año 2020……

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Fecha y hora tope de consulta: hasta el 28 de febrero a las 07:30 Hs.am
Fecha y hora tope de entrega de ofertas: 03 de marzo a las 07:00 Hs.am
Fecha y hora de apertura: 03 de marzo a las 07:30 hs am

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

Firma del Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones